



**FORMULARIO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES EN
MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RELACIONADAS CON EL COVID-19**

**PARA LOS TRABAJADORES DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

FORMULARIO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RELACIONADAS CON EL COVID-19 PARA LOS TRABAJADORES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Esta breve guía dirigida a empresas recoge el procedimiento a seguir para la comprobación de las condiciones que se deben cumplir en materia de seguridad y salud para los trabajadores de obras de construcción, junto con medidas recomendables aplicables. En cualquier caso, cada organización deberá analizar su caso particular y adoptar las medidas necesarias, siguiendo el asesoramiento y las directrices marcadas por su servicio de prevención (en su caso) si fuera necesario.

Las condiciones de seguridad y salud que se tienen que cumplir en todas las empresas son las derivadas de la Ley de prevención de riesgos laborales y su normativa de desarrollo. A esto se suman, en esta situación de pandemia, las normas dictadas por las autoridades competentes y sanitarias en los sucesivos protocolos que se han ido publicando en la página oficial del Ministerio de Sanidad. En particular, las [Directrices de buenas prácticas en los centros de trabajo, Medidas para la prevención de contagios del COVID-19 del Ministerio de Sanidad.](#)

Los protocolos y directrices se marcan en función del conocimiento científico y técnico disponible en cada momento sobre un virus nuevo del que aprendemos día a día, lo que requiere constantes revisiones de los planteamientos y medidas propuestos. **Es fundamental mantenerse al día y promover medidas innovadoras que incorporen los conocimientos adquiridos sobre el virus y su comportamiento.**



FORMULARIO DE COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RELACIONADAS CON EL COVID-19 PARA LOS TRABAJADORES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

DOCUMENTACIÓN		SÍ	NO	NP*
1	¿Se dispone de protocolo de actuación en obra para la implantación de las medidas preventivas sanitarias en relación con la infección de coronavirus SARS Cov-2?			
2	¿La implantación de las medidas preventivas sanitarias contempladas en el protocolo de actuación ante SARS-Cov-2 conlleva modificaciones respecto a lo indicado en el Plan de Seguridad y Salud de la obra?			
2.1	Si la contestación a la pregunta anterior es AFIRMATIVA: ¿Se ha realizado anexo al PSS de la obra con dichas modificaciones?			
RECURSOS HUMANOS		SÍ	NO	NP*
3	¿Se ha identificado el personal especialmente sensible o vulnerable? (El servicio sanitario del Servicio de Prevención deberá evaluar la presencia de trabajadores especialmente sensibles en relación con la infección de coronavirus SARS-CoV-2 emitiendo informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias)			
4	¿Se ha proporcionado información y formación a los trabajadores sobre los síntomas y los riesgos derivados de coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas?			
5	¿Se han dado instrucciones al resto de trabajadores para que no se reincorporen al trabajo si presentan la sintomatología asociada o si han estado en contacto con personas afectadas por el COVID-19?			
6	¿Se informa puntualmente al personal sobre las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual?			
RECURSOS MATERIALES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD		SÍ	NO	
7	¿Se ha comprobado la disponibilidad de los equipos de protección individual y colectiva necesarios antes de iniciar la actividad?			
8	¿Se dispone de los materiales necesarios para cumplir con las recomendaciones higiénicas y de distanciamiento?			
INTERACCIONES CON PERSONAL EXTERNO		SÍ	NO	NP*
9	¿Se han reducido las interacciones a las imprescindibles respetando en todo caso las distancias de seguridad?			
10	¿Se han organizado la llegada de los suministros y sus acopios para evitar concurrencia y aglomeraciones?			

PROTOCOLO DE COMPRAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS		SÍ	NO	
11	¿Se han verificado los canales de compra, suministro, uso, información y mantenimiento de los EPI?			
12	¿Has verificado con tu servicio de prevención los equipos de protección individual que necesitas utilizar en función de tu actividad, teniendo en cuenta la prevención de la exposición al SARS-CoV-2?			
13	¿Has comprobado que las especificaciones técnicas de los equipos que se van a comprar cumplen con lo verificado en el punto anterior?			
14	¿Se dispone de papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal en las zonas de lavado de manos, oficinas, instalaciones de higiene para depositar los pañuelos desechables, papel para secar las manos, los EPI's desechables que el personal emplee?			
15	¿Se han dado instrucciones a los trabajadores para que depositen el material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) en las papeleras dispuestas?			
16	¿Se ha dado instrucciones al personal para que, en caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, coloque la bolsa de basura donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en una segunda bolsa de basura con cierre para su depósito en la fracción resto?			
DESPLAZAMIENTOS IN ITINERE / IN MISION		SÍ	NO	NP*
17	<p>¿Se fomenta el uso de medios de transporte seguros desde el punto de vista de prevención del contagio de COVID-19?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 2 metros siempre que sea posible. En todos los medios de transporte públicos es obligatorio el uso de mascarilla. • En caso de ir andando, en bicicleta o moto no es necesario llevar mascarilla. Se debe respetar la distancia de seguridad mientras se camina por calle. • En los desplazamientos en turismo se deben extremar las medidas de limpieza y desinfección del vehículo y evitar que viaje más de dos personas por cada fila de asientos, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. Si viajan personas que no conviven deberán utilizar mascarilla. • En taxi o un VTC, solo puede viajar dos personas por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor, y siempre utilizando mascarillas. 			
18	¿Se realiza desinfección de los vehículos de la empresa, al menos diariamente?			

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES		SÍ	NO	NP*
19	¿Se lleva a cabo una limpieza exhaustiva de las instalaciones de forma previa al inicio de la actividad?			
ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LOS ESCENARIOS DE RIESGO		SÍ	NO	NP*
20	¿Se han establecido zonas de entrada y salida al centro de trabajo diferenciadas y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas?			
21	¿Se han escalonado o flexibilizado los horarios de entrada y salida en la medida de lo posible para evitar la concurrencia de personas?			
22	¿Se han establecido turnos en los casos en los que sea posible, de forma que se disminuya al mínimo el número de trabajadores que concurren en el centro de trabajo al mismo tiempo?			
23	¿Se planifican las tareas y procesos productivos para que los trabajadores puedan mantener la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros, tanto en la entrada y salida de la obra como durante la permanencia en la misma?			
24	En las actividades realizadas habitualmente por varios trabajadores, ¿se valoran otras opciones para ejecutarlas de forma individual o en caso de no ser posible respetando las distancias de seguridad? (Por ejemplo, con la utilización de equipos de trabajo que permitan que los trabajadores estén suficientemente alejados)			
25	¿Se ha calculado el aforo máximo de trabajadores que pueden concurrir al mismo tiempo teniendo en cuenta las dimensiones de las instalaciones de higiene y bienestar, para garantizar que se mantengan los 2 metros de distancia interpersonal?			
26	¿Se han adoptado las medidas necesarias para organizar los tiempos de descanso del personal de tal manera que se evite la concurrencia en las áreas comunes (vestuarios, comedores, áreas de descanso, etc.)?			
27	¿Se limita el número de trabajadores que pueden utilizar los vestuarios, comedores o servicios de forma simultánea respetando la distancia interpersonal de 2 metros?			
28	¿Se mantiene un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables?			
29	¿Se fomenta el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo en los casos en los que sea posible?			
29.1	En caso de no ser posibles un uso individual, ¿se desinfectan los asideros, mandos o zonas de contacto de manos más habituales antes de cambiar de usuario?			
30	¿Se garantiza el uso individual de los EPI?			

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE HIGIENE		SÍ	NO	NP*
31	¿Se ha reforzado la limpieza en superficies haciendo hincapié en, pomos, botoneras de ascensor, descarga automática del sanitario, etc.? (Deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente)			
32	¿Se ventilan las instalaciones (oficina de jefatura de obra, vestuarios, servicios higiénicos, comedores) durante un mínimo de 10 minutos al inicio de la jornada?			
33	¿Se ha informado a los trabajadores sobre las medidas personales de higiene?: - Al entrar o salir de la obra lavarse las manos y desinfectar las herramientas que se compartan con material desechable. - Una vez finalice la jornada de trabajo lavarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.			
34	¿Se ha dotado a la obra de carteles informativos relativos al lavado de manos e higiene respiratoria (forma de toser y estornudar)?			
35	¿Se han dado instrucciones relativas al uso correcto y mantenimiento de todos los EPI?			
36	¿Se dispone de papeleras de pedal con identificación de residuo para desechar equipos contaminados?			
37	¿Se limitan las reuniones presenciales?			
37.1.	En caso de realizarlas, ¿se mantiene la distancia de seguridad de 2 metros, así como las medidas higiénicas sociales?			
38	¿Se habilitan zonas de recepción de mercancías que respeten las distancias de seguridad?			
MEDIDAS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN		SÍ	NO	NP*
39	¿Se proporciona formación e información en relación con las medidas de higiene personal y social, el uso correcto de equipos de protección individual y medidas de prevención de factores psicosociales?			
40	¿Se ha incorporado a los protocolos de actuación información sobre la forma de actuar ante la detección de un contagio o de presencia de síntomas por COVID-19?			

DERECHOS Y OBLIGACIONES. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN		SÍ	NO
41	¿Se consulta a los trabajadores con la debida antelación sobre todos los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo?		
42	¿Se informa directamente a los trabajadores sobre los riesgos para su salud y seguridad por contagio COVID-19 y de las medidas preventivas adoptadas, incluidas las previstas para hacer frente a situaciones de emergencia?		
43	¿Se realiza vigilancia y seguimiento de la ejecución correcta de las medidas higiénicas y de seguridad dentro de la obra?		



Esperamos que la Guía le haya sido de utilidad. Recuerde que las medidas concretas que se adopten tendrán que estar adaptadas a las circunstancias específicas del centro de trabajo, el personal de la empresa y las tareas que se realizan. Es fundamental la participación de los trabajadores y/o sus representantes en la toma de decisiones, así como una formación e información que garantice que cada uno asuma sus derechos y obligaciones en la prevención de contagio de COVID-19.

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez, 7

28008 Madrid

irsst@madrid.org

www.comunidad.madrid



Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD